

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-8181 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto para 2021, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacarriedo, 27 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2021/8181](#)